

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**MEJORADA DEL CAMPO**

CONTRATACIÓN

Aprobado mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia 615/2014, de 5 de septiembre, el expediente para la contratación que a continuación se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - c) Número de expediente: ASU/01/2014.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: arrendamiento sin opción de compra de equipos de impresión para el Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid).
 - b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo (Madrid).
 - c) Duración del contrato: cuatro años, desde el 1 de noviembre de 2014 hasta el 31 de octubre de 2018, prorrogable otros dos años, de año en año.
 - d) Entrega del suministro: en los edificios municipales descritos en la cláusula 2.2 del pliego de prescripciones técnicas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: valor estimado, incluidas las posibles prórrogas, 162.000 euros, IVA excluido, más 34.020 euros en concepto de IVA.
 - b) Importe anual: valor estimado, 27.000 euros, IVA excluido, más 5.670 euros en concepto de IVA.
5. Garantía provisional: no se exige, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.1 del TRLCSP.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1
 - c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Teléfono: 916 794 800.
 - e) Fax: 916 792 414.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: no se requiere.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica: según lo establecido en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - a) Criterios cuantificables automáticamente:
 - Precio: se valorará con 35 puntos a la oferta que presente el importe más bajo de cuota mensual, para el resto de ofertas se utilizará esta fórmula: oferta más baja por máxima puntuación dividido entre oferta del licitador.

- Mejoras en el número de copias: se valorará conforme al siguiente detalle:
 - Oferta de número ilimitado de copias en blanco y negro: 25 puntos.
 - En el caso de ofertas que no ofrezcan número ilimitado de copias en blanco y negro, serán puntuadas hasta un máximo de 15 puntos de la siguiente forma:
 - El mayor número de copias en blanco y negro sobre el mínimo exigido (75.000) se valorará con 10 puntos, para el resto se valorará del siguiente modo: mejor oferta de las presentadas por la máxima puntuación (10 puntos) dividido entre el número de copias en blanco y negro ofertadas.
 - El mayor número de copias en color sobre el mínimo exigido (15.000) se valorará con 5 puntos, para el resto se valorará del siguiente modo: mejor oferta de las presentadas por la máxima puntuación (5 puntos) dividido entre el número de copias en color ofertadas.
 - b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:
 - Proyecto de instalación y gestión. Máximo de 40 puntos. Se valorará, entre otros:
 - Mejoras técnicas y funcionales de los equipos ofertados (avisos automáticos de contadores, averías, falta de tóner, pieza gastada..., funcionalidades de ahorro de energía y protección medioambiental, solución de gestión documental básica, automatización del escaneo y nombramiento del documento incluidos metadatos, creación de archivo digital de documentos y agilidad en la localización de los mismos con roles de seguridad), hasta 15 puntos.
 - Solución del aplicativo de costes de impresión y copiado, hasta 10 puntos.
 - Mejor proyecto de implantación y gestión, instalación, formación, respuesta del servicio técnico, entrega de consumibles, hasta 10 puntos.
 - Solución del aplicativo para la gestión digital de los faxes, hasta 5 puntos.
9. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro de Licitaciones.
 2. Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: desde la apertura de las proposiciones hasta la adjudicación del contrato, que deberá recaer en el plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
10. Apertura de las ofertas económicas:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo, Salón de Plenos.
 - b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Fecha y hora: serán publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el “perfil del contratante”.
11. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
12. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos. “Perfil del contratante” en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo: www.mejoradadelcampo.es

Mejorada del Campo, a 5 de septiembre de 2014.—La alcaldesa, Cristina Carrascosa Serrano.

(01/3.124/14)

